EL COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	277-2017 Prestación de Servicios
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE
NIT DE CONTRATISTA	71.225.680
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20 de enero 2017
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIONAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS REGIONALES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y SERVICIOS.
OBLIGACIONES	EL CONTRATISTA se obliga, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y, en especial, a: 1. Realizar las visitas de apoyo a la supervisión de los contratos de aporte de Primera Infancia, asegurando la transparencia y el adecuado desarrollo del proceso, de acuerdo a los lineamientos y manual operativo de cada modalidad de atención e intervención y servicio 2. Realizar el seguimiento y Control de la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas en los contratos y/o Convenios suscritos por el ICBF para la atención a la Primera Infancia. 3. Proyectar las respuestas de forma oportuna a los requerimientos relacionados con el esquema de supervisión que se requieran desde la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional y asistir a las reuniones y comités que desde dicha instancia se convoquen. 4. Verificar que las acciones realizadas por las Unidades de Servicio estén orientadas al cumplimiento de las Condiciones de calidad para la atención a los niños y niñas, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y al Manual Operativo de la

PÚBLICA

	modalidad, establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 5. Apoyar en la articulación con la Dirección Regional, coordinadores de centros zonales y otras dependencias del ICBF para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de supervisión de las modalidades de atención de Primera Infancia. 6. Realizar el desplazamiento a las unidades administradoras de servicio de los programas para la atención a la Primera infancia, para realizar las visitas de supervisión en lo relacionado con las obligaciones contractuales, acatando el lineamiento y diligenciando los instrumentos diseñados y suministrados por la Dirección de Primera Infancia. 7. Realizar el cargue de la información correspondiente a los resultados de las visitas de apoyo a la supervisión, en los formatos y los tiempos establecidos por el ICBF. 8. Dar cumplimiento a los cronogramas de visitas y reportes establecidos por la dirección de primera infancia y realizar la georeferenciación de todas las UDS visitadas, de conformidad con las instrucciones impartidas por la dirección de primera infancia. 9. Apoyar la revisión y elaboración de informes de supervisión en la periodicidad requerida, presentar alertas y posibles acciones de mejora, dentro del marco de sus competencias y de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello. 10. Realizar el reporte, seguimiento y cierre de los compromisos identificados durante las visitas de apoyo a la supervisión. 11. Cumplir con las demás que sean asignadas y que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Contrato. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto Contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.350.000.00
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	20 de Enero de 2017
HONORARIOS	$ 2.900.000

PÚBLICA

MENSUALES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.350.000		
PLAZO INICIAL	11 meses 15 días		
FECHA DE INICIO	DÍA: 23	MES: 01	AÑO: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 30	MES: 12	AÑO: 2017
FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA: 20	MES:11	AÑO: 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DÍA:	MES:	AÑO:

El presente certificado se expide a solicitud escrita del interesado. No es válida si presenta enmendaduras.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.6811 del 30 de diciembre de 2017 de la Dirección Regional.

LUZ STELLA GONZALEZ MORA
Coordinador Centro Zonal Oriente Medio

PÚBLICA